



Consejo de Ministros

## Acuerdo Marco para el suministro de sistemas y elementos de seguridad en Ministerios y Organismos Públicos

**9 de junio de 2017.-** El Consejo de Ministros ha autorizado un Acuerdo Marco para la contratación centralizada del suministro de sistemas y elementos de seguridad en los ministerios y organismos públicos.

El plazo de duración de este Acuerdo Marco es de dos años, prorrogable por otro año más, y determina las condiciones y adjudicatarios con los que podrá contratar la Administración este tipo de suministros durante su período de vigencia.

El valor estimado del Acuerdo asciende a 35.760.000 euros y se estructura de quince lotes, en función de las categorías de sistemas y productos, para facilitar, así, la concurrencia de los operadores del sector.

Los bienes a contratar afectan de forma esencial, por su naturaleza y finalidad, a la seguridad de las personas y de los materiales, y son de amplio uso por los departamentos de seguridad de los diferentes organismos públicos.

La centralización de estos suministros dará lugar a menores plazos de tramitación para su adquisición y a una simplificación de procedimientos, con el consiguiente ahorro en costes administrativos. En este sentido, se facilitará la contratación a muchos de los organismos compradores que no disponen de los medios técnicos adecuados, ni de una estructura administrativa suficiente, para tramitar los procedimientos precisos.